



Tu espacio para conocer qué son y para qué sirven las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

Administración Electrónica



La Administración Electrónica o e-Administración es el conjunto de servicios que la Administración pública ofrece a la ciudadanía y a las empresas a través de Internet.

Nos permite la realización de todo tipo de gestiones sin necesidad de desplazamientos. Y es que hoy en día, para realizar consultas,

solicitudes o pagos, sólo es necesario disponer de un ordenador con conexión a Internet y, para según qué trámites, un certificado digital.

Para hacerse una idea, desde el portal del Gobierno del Principado de Asturias www.asturias.es se pueden realizar más de 800 trámites distintos.

¿Qué debemos conocer sobre la Administración Electrónica?

La lista de servicios es enorme y está en continuo crecimiento. Simplemente haz una reflexión: con un ordenador e Internet puedes, desde el lugar que quieras y a la hora que quieras:

- Hacer la declaración de la renta. ¿Sabías que si te sale a devolver te ingresan el dinero primero?
- Solicitar becas de estudio.
- Consultar el estado de un trámite que hayas realizado.

Y muchas cosas más...

No obstante, para poder realizar un gran número de trámites y gestiones es necesario la **autenticación de la persona usuaria**, en otras palabras, quien realiza el trámite deberá acreditar su identidad con algún sistema válido, de forma que ésta pueda ser verificada electrónicamente por la Administración Pública.

Para ello, se han desarrollado los certificados digitales, es decir, claves personales que evitan que otra persona nos "suplante" a la hora de hacer una gestión por Internet.

Los certificados más habituales y extendidos son:

1. El DNI electrónico

También se le conoce como DNI-e y es una nueva versión del DNI tradicional. Añade nuevos elementos de seguridad, gracias a los cuales se puede acreditar, de forma electrónica, la identidad de su titular y firmar documentos digitales.

Esto es posible gracias a un *chip* electrónico en el que se almacenan los datos personales y los certificados de autenticación y firma electrónica.

Se obtiene de forma rápida y cómoda en el mismo momento de su renovación, en un proceso que dura menos de un cuarto de hora. Recuerda: no te olvides de "activar los certificados".

2. El certificado digital de la FNMT

Si bien existen otras entidades certificadoras, la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) nos permite obtener el certificado digital más extendido y, además, de forma gratuita.

Los pasos son los siguientes:

a. Solicitud vía Internet

Para ello debes entrar en la página web de Ceres, www.cert.fnmt.es, y en concreto al apartado "Obtenga el certificado de usuario". Simplemente, deberemos introducir nuestro DNI y apuntar o imprimir el número de solicitud que aparece en pantalla.

b. Acreditación de la identidad en una Oficina de Registro

El siguiente paso es acudir a una Oficina de Registro como es el caso, por ejemplo, de las Delegaciones de la Agencia Tributaria, de la Seguridad Social o el Registro General de la Administración del Principado de Asturias.

Debemos llevar el número de solicitud y nuestro DNI para, de esta forma, verificar que somos la persona que ha solicitado el certificado digital.

c. Descarga del Certificado de Usuario

Aproximadamente 24 horas después de la confirmación presencial podremos descargar el certificado digital en nuestro ordenador y comenzar a operar con él.

Para ello, accederemos de nuevo a la página de Ceres y seleccionamos esta vez la opción "descarga del certificado". De este modo, se instalará en nuestro ordenador un *archivo codificado* que servirá para mantener una comunicación segura a través de Internet con la Administración Pública y otras entidades.

Una recomendación: protege tu certificado con contraseñas seguras.

¿Es complicado hacer uso de la Administración Electrónica?

No. Al igual que en la Administración tradicional, hay trámites muy sencillos de realizar y otros más complejos. Se diferencia, sobre todo, en que no hay que esperar colas, lo puedes hacer desde casa o el trabajo y, además, nunca cierra, se acabó aquello de "vuelva usted mañana".

Por eso, lo mejor es comenzar a "probar" con servicios muy prácticos y que no nos exigen un certificado digital como, por ejemplo:

- Solicitar un Informe de Vida Laboral.
- Consultar el saldo de puntos del carnet de conducir.
- Pedir una autorización para visitar la Reserva Natural Integral de Muniellos.
- Descargar el recibo de la "viñeta" del coche.

Así, comprobarás lo fácil y cómoda que resulta la Administración Electrónica.

Para usar tu DNI-e



A la hora de hacer trámites por Internet con tu DNI electrónico necesitarás un lector de tarjetas inteligentes. Es un pequeño dispositivo que se conecta al ordenador

y que tienen una ranura especial en la que se inserta el DNI. Son muy económicos y cada día más ordenadores y teclados lo incorporan.



Si eres autónomo/a...

Utilizar la Administración Electrónica es una de las formas más fáciles de ahorrar tiempo y, por tanto, dinero.

Así, con un poco de esfuerzo, un autónomo o autónoma puede, por ejemplo: presentar declaraciones de IVA, obtener modelos de contratos, solicitar un cambio en las bases de cotización, comunicar una contratación laboral, o remitir datos a la Agencia de Protección de Datos.

No pagarás menos impuestos pero tampoco perderás el tiempo en interminables colas.

ENLACES DE INTERÉS

- Portal de Administración Electrónica del Gobierno de España: www.060.es
- Portal de Administración Electrónica del Gobierno del Principado de Asturias: www.asturias.es
- Portal oficial sobre el DNI electrónico: www.dnie.es
- Para obtener un certificado digital: www.cert.fnmt.es

DICCIONARIO TECNOLÓGICO

- **Firma electrónica:** es un sistema de acreditación que permite verificar la identidad de las personas con el mismo valor que la firma manuscrita, autenticando las comunicaciones generadas por el o la firmante.
- **Sistemas de autenticación:** son aquellos que garantizan que tú eres quien dices ser.

MÁS INFORMACIÓN

- www.ticmania.tv
- Si desea realizar alguna sugerencia: info@ticmania.tv



Al renovar tu DNI...

Te preguntarán si quieres "activar los certificados". Responde afirmativamente para que, de esta forma, puedas disponer de un documento que certifica tu identidad tanto en el mundo físico como en tus relaciones "telemáticas" con la Administración. En caso contrario, tendrá la misma utilidad que tu "viejo" DNI.

Financian:

